



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de abril de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Reparación y Validación de material científico. **(IV.10). 1ª.**

En virtud del artículo 2 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19, que considera las acciones convocadas para el año 2020 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla como indispensables para el funcionamiento básico de la investigación en la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Material	Importe (€)	Rama
Alonso Álvarez, Esteban	Cromatógrafo de líquidos con detector de espectrometría de masas de triple cuadrupolo.	2.438	Ciencias
Betti, Marco	- Cámara para crecimiento de plantas marca Braun Biotech. - Cámara doble (dos módulos) para crecimiento de plantas marca IBERCEX.	2.535	Ciencias
Cánovas López, David	Filtros y lámpara UV del sistema de purificación de agua MilliQ y congelador - 80°C.	7.821	Ciencias
Cruz Díaz, Jesús de la	Lámpara de Xenon para sustituir en el equipo Lightcycler 480 II	1.266	Ciencias
Rodríguez Sánchez, María Victoria	Ecosonda Científica SIMRAD EK60 y dos transductores SIMRAD de haz partido.	3.859	Ciencias
Goder, Veit	Máquina de PCR BIORAD C1000 Touch	2.309	Ciencias
Mateos Cordero, Santiago	Vitrina frigorífica	434	Ciencias
Monreal Hermoso, José Antonio	Estufa marca Selecta, mod. 201	333	Ciencias
Ramos Morales, Francisco	Sistema de microscopía para célula viva Leica DMI8 LASX para fluorescencia y contraste interferencial con cámara de incubación.	1.575	Ciencias
Parrado Rubio, Juan	Equipo de centrifugación rotor angular marca: Eppendorf. Modelo 5804R	2.303	Ciencias de la Salud
Venero Recio, José Luis	Criostato Leica	3.185	Ciencias de la Salud

Código Seguro De Verificación	byzAe/KwkH7zrkeZiRB8fA==	Fecha	17/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/byzAe/KwkH7zrkeZiRB8fA==		



Solicitante	Material	Importe (€)	Rama
Avilés Guerrero, Manuel	- Frigorífico con temperatura de enfriamiento regulable y provisto de tomas eléctricas en su interior (Oxítóp). - Horno de esterilización. - Incubadora (estufa/refrigerada).	2.127	Ingeniería y Arquitectura
Becerra Villanueva, José Antonio	Medidor de partículas en corrientes gaseosas de escala nanométrica.	1.688	Ingeniería y Arquitectura
Moriana Elvira, Alfonso	Equipo de medida de fotosíntesis CI-340 (Bioscience)	1.916	Ingeniería y Arquitectura
Rosa Iglesias, Manuel Felipe	Banco de ensayos para pilas de combustible	2.324	Ingeniería y Arquitectura
Hernández Valencia, Miguel	Prensa electromecánica de rotura	2.844	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19.

Sevilla, 16 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020, se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	byzAe/KwkH7zrkeZiRB8fA==	Fecha	17/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/byzAe/KwkH7zrkeZiRB8fA==	Página	2/2

